



**fondo**  
biocorredor  
amazónico



# Conceptos básicos del Manual de Subvenciones

Donde nacen los proyectos que conservan el futuro



Ministerio de  
Ambiente y Energía

El Biocorredor Amazónico es una iniciativa liderada por la República del Ecuador, a través de la Autoridad Ambiental Nacional con la asistencia técnica de The Nature Conservancy y el financiamiento canalizado a través del Fondo del BCA.



# ¿Qué es el Manual de Subvenciones?

---

El Manual de Subvenciones del Fondo BCA es un instrumento técnico y operativo que establece **reglas claras, procesos, criterios y responsabilidades** para asignar, ejecutar y dar seguimiento a los recursos provenientes de la conversión de deuda para el Biocorredor amazónico, suscrito por la República del Ecuador.

Este manual presenta de manera clara y ordenada el **proceso que permite convertir los recursos financieros en proyectos estructurados, viables y sostenibles**, alineados con los principios del Fondo BCA y orientados a la conservación y al desarrollo sostenible de la Amazonía ecuatoriana.



## Principios rectores

---



10 principios que guían todas las postulaciones:

**1** Legalidad y alineación institucional

**3** Participación inclusiva y equidad

**5** Respeto a derechos colectivos e interculturalidad

**7** Enfoque de género

**9** Adaptabilidad y mejora continua

**2** Transparencia y rendición de cuentas

**4** Sostenibilidad ambiental y social

**6** Eficiencia y efectividad

**8** Enfoque de derechos humanos e igualdad

**10** Respeto a los derechos de la naturaleza

## ¿Qué **financia** el Fondo BCA?

Prioridades de financiamiento:

✓ Compromisos de conservación de la naturaleza

✓ Acciones del Programa Biocorredor Amazónico

✓ Proyectos de bioeconomía

✓ Proyectos en Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas

✓ Desarrollo sostenible y acción climática

✓ Gestión de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación



## ¿Qué **NO** se financia?

Actividades no elegibles:

✗ Actividades extractivas

✗ Pago de deudas

✗ Gastos corrientes del Estado

✗ Campañas políticas o religiosas

✗ Actividades contrarias a la normativa vigente

✗ Proyectos que afecten el ambiente o vulneren derechos

# Criterios de elegibilidad

Un proyecto es elegible si:

Se alinea con los objetivos del Fondo BCA y la convocatoria

Cumple el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)

Demuestra coherencia técnica

Tiene capacidad administrativa y financiera

Presenta resultados claros y medibles

Incluye participación comunitaria, enfoque intercultural y de género



## Categorías de subvenciones

Tres categorías de subvención según su tamaño:

### PEQUEÑAS

Hasta USD 100.000  
(duración de hasta 24 meses)

### MEDIANAS

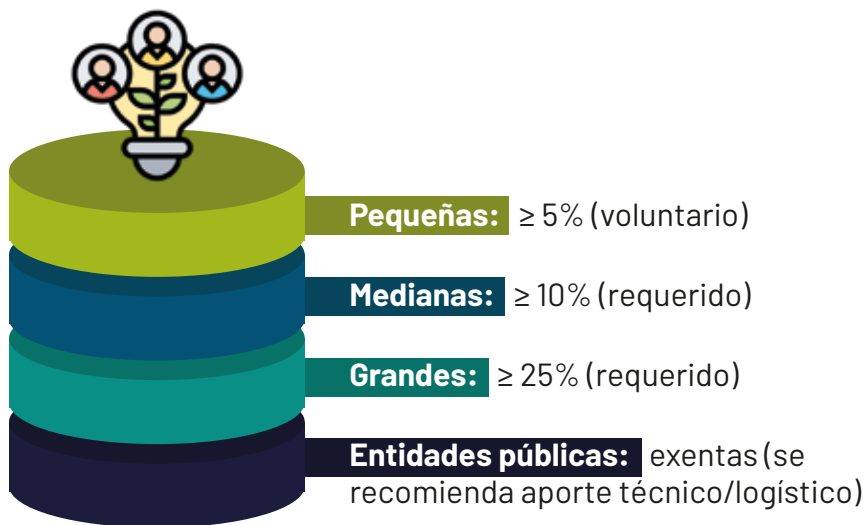
USD 100.001 – USD 500.000  
(duración de hasta 36 meses)

### GRANDES

Más de USD 500.000  
(duración de hasta 48 meses)

# Cofinanciamiento

El Fondo BCA promueve el cofinanciamiento como una estrategia para ampliar el impacto de los recursos destinados a las subvenciones. Pueden ser económico o contribución no monetaria:



## ¿Quiénes pueden postular?

### Sector privado:

- Organizaciones de la sociedad civil
- Universidades y Centros Académicos
- Empresas privadas
- Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas

### Entidades del sector público:

- Organizaciones y dependencias del Ejecutivo
- Entidades del régimen autónomo descentralizado
- Organismos y entidades que prestan servicios públicos
- Personas jurídicas de los gobiernos autónomos descentralizados, que prestan servicios públicos
- Universidades, Institutos Académicos y Centros de Investigación

# Distribución de recursos

≥ 45%

sector privado

Hasta

40%

sector público

Hasta

15%

funcionamiento operativo  
del Fondo BCA

## Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)

- Cumple con salvaguardas ambientales y sociales
- Identifica riesgos sociales y ambientales
- Previene, gestiona y mitiga riesgos
- Garantiza sostenibilidad e interculturalidad
- Respeta derechos colectivos y conocimientos tradicionales
- Proceso obligatorio y mandatorio para todos los proyectos financiados, a través del Fondo BCA





El Biocorredor Amazónico (BCA) es una iniciativa liderada por la República del Ecuador, a través de la Autoridad Ambiental Nacional con la asistencia técnica de The Nature Conservancy, y que constituye la **primera propuesta del país basada en una conversión de deuda para la conservación de la biodiversidad terrestre y de agua dulce**, así como al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades amazónicas.

En esta operación financiera participan la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los fondos generados por esta transacción se canalizan y administran a través del Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA), asegurando un flujo estable, previsible y transparente para la implementación de acciones de conservación.

Escanea aquí para conocer cómo postular con tu proyecto y trabajar en conjunto



Visita nuestro sitio web y conoce más del Fondo BCA  
[www.fondobiocorredoramazonico.org](http://www.fondobiocorredoramazonico.org)